



**Deputación
DA CORUÑA**

SERVICIO DE PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN

PCO.001.2022.00501

Contrato: SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE LA AGENDA DE LA RED CULTURAL CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2022 Y ENERO Y FEBRERO DE 2023

Asunto: Respuesta a consultas formuladas por licitadores – 2

En relación con el contrato indicado se publican, para conocimiento general, las respuestas a las consultas recibidas.

Consulta 1

Tenemos dudas con respecto al formato que indican. 345x265, ¿es cerrado o abierto?
¿Cuál es la medida del ancho?

Respuesta de la Unidad Gestora:

La publicación tiene formato vertical

Ancho: 265

Alto: 345

Estas medidas son con la publicación CERRADA.

Consulta 2

En relación con la base 23, apartado 4), del Pliego de Cláusulas Administrativas, les agradeceríamos que nos aclarasen si se consideraría cumplida esta condición de ejecución mediante la aplicación de medidas implantadas recientemente para minimizar la contaminación, o bien debe tratarse de medidas cuya implantación tenga lugar durante el período de vigencia del contrato.

Respuesta:

La condición 4) de la cláusula 23 se entiende cumplida si en el marco de ejecución de este contrato aplica alguna de las acciones de carácter medioambiental que se indican en el pliego, por lo que si las medidas de gestión medioambiental y eficiencia energética ya están implantadas en la empresa, habrá de justificarse que se aplican al proceso de ejecución del contrato.

El jefe del Servicio,

Luís Jaime Rodríguez Fernández